



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
**Dirección de Obras Municipales**

DOM: 80  
MSS/raa  
29/08/13

**DECRETO EXENTO N° 001749**

**LITUECHE, 30 AGO 2013**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- ✓ La existencia de resaltos en el sector urbano de la Comuna de Litueche, 3 en Avenida Obispo Eduardo Larraín y 1 en calle Hermanos Carrera.
- ✓ Que la normativa vigente sobre ubicación y demarcación de resaltos establece que estos sean advertidos por los conductores con la suficiente anticipación, para lo cual es necesario realizar la mantención que estos requieren
- ✓ Que en las vías donde se encuentran ubicados hay un alto tráfico vehicular, por tanto la pintura se deteriora en forma rápida, tanto de los mismos como los pasos peatonales..
- ✓ Que existen establecimientos educacionales cercas donde se encuentran instalados los resaltos.
- ✓ Que los pasos peatonales es necesario mantener en buen estado su demarcación dado a que son las vías principales de circulación de peatones, llámense estas: calle Hermanos Carrera, Manquehua, La Concepción, Cardenal Caro, San Antonio y Avda. Obispo Eduardo Larraín.
- ✓ Las 3 cotizaciones que se adjuntan.
- ✓ Que la cotización emitida por la empresa Comercial e Industrial Keller Ltda. es la más conveniente a los intereses del Municipio.
- ✓ Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, por tanto se efectúa la compra mediante Trato Directo

**VISTOS:**

El Art. N° 10, numero 7, letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** mediante la **Modalidad de Trato Directo**, la adquisición de 12 tinetas de pintura alto tráfico color blanco.

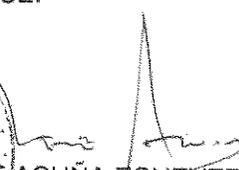
**EMITASE** orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor don **Comercial e Industrial Keller Ltda.** Rut 76.542.380-5, con domicilio en Pintor Cicarelli 585 - San Joaquín - Santiago, por el valor de \$ 552.000.- (quinientos cincuenta y dos mil pesos). Más IVA.,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
**MARIA S. OLMEDO PIZARRO**  
Secretaría Municipal

RAE/MOP/MSS/raa  
Distribución.

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde